

CAPITULO CVII.

Retirada del príncipe de Orange á Alemania. — El duque de Alba desea abandonar á Flandes. — Tirante situación entre España é Inglaterra. — El sistema del terror sigue dominando en Flandes.

Reunido el de Orange con sus auxiliares franceses, viendo el poco apoyo que hallaba en el país, dirigióse á Francia en busca del príncipe de Condé, en quien tenía gran confianza para sus planes posteriores.

Pero ninguna ventaja encontró en su nueva empresa en Francia, toda vez que las tropas, especialmente los soldados alemanes, se le insurreccionaron por falta de pagas, viéndose obligado á vender y empeñar su cámara; y como que ni aun con esto pudo sostenerles por mucho tiempo, no tuvo mas remedio que licenciar á una gran parte, retirándose con el resto á Alemania en fin de diciembre de 1568.

Desembarazado el duque de Alba de un adversario tan temible como lo era el de Orange, pudo regresar á Bruselas á ocuparse de los asuntos del gobierno general de Flandes, abandonados, como es consiguiente, con motivo de la guerra.

Sesenta y tantos años, nos dice su secretario Albornoz, que tenía el Duque á la sazón, y fácilmente se comprende que á semejante edad, mas que para correr aventuras, se está para los tranquilos y reposados goces del hogar doméstico.

De aquí que el Duque estuviera á disgusto, y que en distintas ocasiones lo hubiera significado á la corte, aun cuando esta se desentendía de sus quejas.

El Duque sabía perfectamente que en la corte, y cerca del mismo Monarca, tenía émulos que aprovechaban todas las ocasiones que se presentaban para herirle; tenía la convicción de que entre los mismos generales y oficiales de su ejército los había también, y todo esto, unido á lo avanzado de su edad, teniale inquieto y desioso de retirarse del cargo que estaba desempeñando.

En 22 de agosto, desde Bois-le-Duc había ya escrito al secretario de Felipe II, Zayas, la carta siguiente, notable por mas de un concepto:

«Muy magnífico señor: por la que escribo á S. M. entenderá vtra. mrd. el recibo de sus cartas y todo lo que el tiempo me da lugar hasta la partida Mos de Sellés. Albornoz me mostró un capítulo de la carta que vtra. mrd. le escribió cerca de mi ida, y si os he de decir verdad, *hame derribado mucho los brazos ver que procuren algunos que están cabe S. M. hacerme saltar por la ventana, como en efecto saltaré si no se me envía sucesor, porque es fuerte cosa á un hombre de mi edad tenerle por fuerza en una provincia tan contraria á mi salud, si ya no es quererme acabar la vida, que no se puede hallar mejor camino que este; y pues yo no pido licencia si no para despues de hecho todo lo que hay que hacer aquí, como lo he escrito muchas veces, creed, señor, que se me acaba la paciencia de ver entrar el invierno, y que por mucha prisa que se den, ya no puede partir de allá el que hubiese de venir hasta el verano; y hay otra cosa que os quiero confesar, que no estoy ya para poder sufrir tanto trabajo y que forzosamente habia de padecer el servicio de S. M.; que un apretón hele corrido como caballo viejo, y si me hallara mas atrás vmd. sea cierto que es carga este para hollar mucho con él: todo esto he querido decir á vtra. merced como á persona á quien yo tengo en tal lugar, para guardarlo en vuestro pecho, y encaminar este negocio conforme á la necesidad en que me hallo, que os vuelvo á jurar que es mayor de lo que podría decir. N. S. la muy magnífica persona de vtra. mrd. guarde y acreciente. De Bolduque á 22 de agosto de 1568. — A lo que vtra. mrd. mandare. — El duque de Alba (1).»*

El regreso del de Alba á Bruselas, á pesar del disgusto que este sentía por su permanencia en aquel punto, fue solemnizado con grandes festejos, enviándole el pontífice Pio V, para honrarle mas, el sombrero y el estoque, como á defensor de la fe católica, guardados ambos objetos de oro y pedrería.

Pero bajo la alegría que afectaba el pueblo flamenco, se ocultaba el aborrecimiento que les inspiraba el terrible lugarteniente del Monarca español.

Los suplicios de sus magnates y la pérdida de todas sus libertades no podían olvidarlas los flamencos, y su disgusto, no por estar oculto, era menos enérgico y amenazador.

Para satisfacer su orgullo, el duque de Alba mandó hacer su estatua con los cañones cogidos á Luis de Nassau, cuya estatua habia de colocarse en el castillo de Ambers.

El brazo derecho de la estatua dirigíase á la ciudad, y con su planta hollaba otras dos que, segun dijeron, representaban á la nobleza y al pueblo.

De este rasgo de desmedida soberbia sacóse extraordinario partido por los émulos que el Duque tenía en España, y tanto aquí como en Flandes fue mirado aquel hecho con marcado disgusto.

Otra medida tomó el Duque que acabó de enajenarle las pocas simpatías que aun pudieran quedarle en Flandes, y fue el impuesto de una décima por todos los bienes muebles que se vendiesen; una vigésima por los inmuebles, y una centésima, por una sola vez, en los unos y en los otros.

En vano fue que el comercio y todas las clases en general representaran y se quejasen de aquella exacción; en vano fue que trataran de demostrar todo lo inmoral y contrario á los intereses del

(1) Archivo de Simancas, Estado, Leg. 541.

país que era una medida tal; el vencedor lo ordenaba, era el que estaba armado, no abrigaba temor respecto á enemigo alguno, y, por lo tanto, no tenían mas recurso que obedecer.

Como quiera que mientras tenían lugar estos sucesos, la tercera guerra de los hugonotes se hallaba en Francia en toda su fuerza, Felipe II dió orden al duque de Alba para que enviase en auxilio del Monarca francés un cuerpo de tropas, bajo el mando del conde de Mansfeld, al cual se debió especialmente el buen éxito de la batalla de Moncontour, ganada á los herejes.

Una complicación grave por demás vino en estos momentos á ofrecer un peligro á España, comprometida á la sazón con la guerra de los moriscos y la de Flandes.

Cinco buques que se dirigían á Flandes conduciendo el dinero para las pagas de aquel ejército, á consecuencia del temporal que hubieron de sufrir, fueron á dar en las costas de Inglaterra.

Enemistada ya la reina Isabel con el Monarca español, al tener noticia del arribo de aquellos buques, apoderóse del dinero que conducían, bajo el pretexto de creer que era de pertenencia de los genoveses, sin que fueran suficientes á impedirlo las reclamaciones, y las observaciones del embajador español y del jefe de la flota.

Al tener noticia de lo ocurrido, el rey de España y el duque de Alba, en calidad de represalias, embargaron, lo mismo en España que en Flandes, todas las mercaderías y buques de súbditos ingleses, originándose con esto, como es fácil comprender, gravísimos perjuicios al comercio de ambos países, puesto que la reina de Inglaterra hizo á su vez lo propio con lo perteneciente á súbditos españoles y flamencos; llegando á apresarse en los puertos de Inglaterra hasta ochenta naves, entre españolas y flamencas.

Comprendiendo los embajadores que un rompimiento en semejante situación no podía, al menos por el momento, dejar de ser extraordinariamente perjudicial para los intereses de España, trataron de llegar á una avenencia, y como la reina de Inglaterra ofrecía mas adelante devolver aquella cantidad con sus correspondientes intereses, consideróse aquel negocio como puramente mercantil.

La falta de aquel dinero relluyó extraordinariamente en perjuicio de los flamencos, puesto que el duque de Alba, decidido á sacarlo á todo trance, recargólos con nuevos impuestos y exacciones nuevas, de las cuales no pudieron eximirse á pesar de cuantas reclamaciones hicieron.

Mientras estos sucesos tenían lugar, los príncipes alemanes habíanse dirigido al emperador Maximiliano en demanda de que interpusiera su influencia con Felipe, para que amenguase su rigor con los flamencos, y aquel recomendó efectivamente al rey de España la petición de los príncipes, enviando á la vez comisionados especiales al duque de Alba para que templase la severidad con que estaba tratando á aquellas provincias.

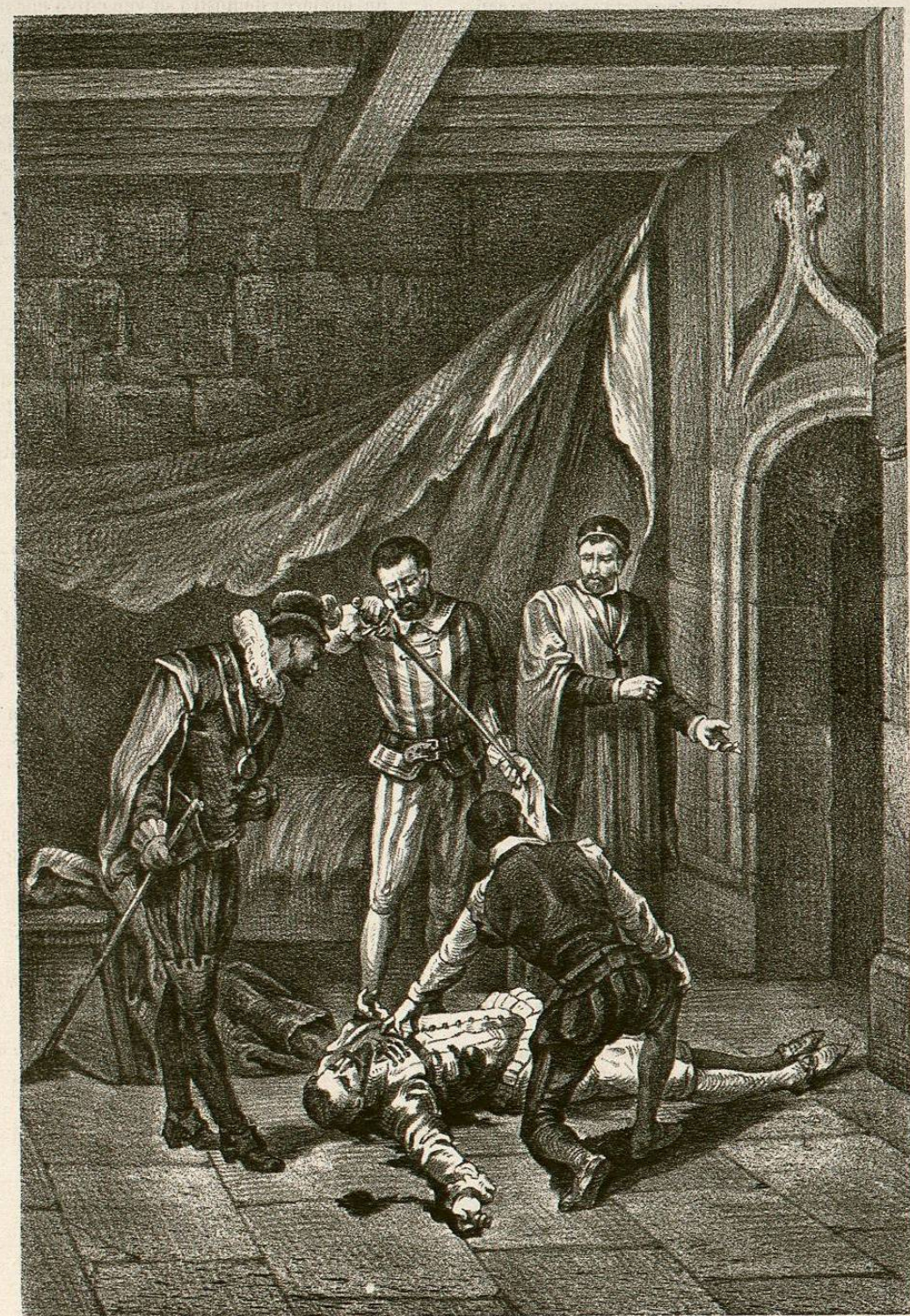
Asimismo envió su hermano, el archiduque Carlos, á España, por si sus personales excitaciones podían mas en el ánimo de Felipe que las cartas; pero este, á unas y otras respondía que eran infundados los cargos de rigor y crueldad que se le hacían, pues al contrario, habíase mostrado siempre moderado y piadoso, mas, «que ningún humano respeto ni consideración de Estado, ni todo lo que en este mundo se le puede representar ni aventurar, le desviará ni apartará jamás en un solo punto del camino que en esta materia de religión, y en el proceder en ello en sus reinos y estados, ha tenido y entiende tener y conservar perpétuamente, y con tanta firmeza y constancia, que no solo no admitirá consejo ni persuasión que á esto contradiga, pero ni lo puede en manera alguna oír, ni tener á bien que en tal caso se le aconseje (1).»

Insistía el Archiduque en mostrar los inconvenientes de exagerar el celo religioso hasta el punto de condenar á muerte á los herejes, no solo para con los flamencos, sino para los mismos alemanes, cuya irritación creciente podría obligar al Emperador á hacer causa común con los primeros, á pesar de los esfuerzos que para evitarlo hacia. Mas Felipe manteníase inflexible, perdíase el tiempo en mútuas contestaciones, y entre tanto continuaban los desgraciados flamencos sufriendo el férreo yugo del duque de Alba con sus verdugos y sus exacciones, sus cadalsos y sus impuestos.

Varios meses trascurrieron de este modo, intercediendo el Archiduque y el Monarca negando, hasta que por último, en vista del poco fruto de su mediación, decidió aquel regresar á Alemania, pesados del desaire recibido, y mas que de esto, del resultado negativo que para sus protegidos habia obtenido.

Dispúsose, pues, para la marcha, pero antes de verificarla presentó á Felipe una instrucción del Emperador, en la que le proponía el matrimonio con su hija, la princesa Ana, á pesar de hallarse prometida al rey de Francia. Esta proposición fue inmediatamente aceptada, pues uno de los mayores deseos de Felipe era tener algún hijo varón que pudiera reemplazar al desgraciado Carlos, de manera que él mismo se encargó de arreglar el asunto con el francés, prosiguiendo entre tanto los tratos con Maximiliano hasta ultimar todos los preparativos del enlace, que se realizó efectivamente, como á su tiempo veremos.

(1) Memoria particular del Sermo. Archiduque Carlos, etc., Archivo de Simancas, Estado, Leg. 639.



J. SERRA, LT.

LIT. VIDAL, DEL MO. 29.

MUERTE DEL SEÑOR DE MONTIGNI.

CAPITULO CVIII.

El duque de Alba prosigue su sistema de represion en Flandes.—Proceso del marqués de Berghes y del señor de Montigny.—Injustificado proceder de Felipe II en este asunto.

A pesar de que el duque de Alba continuaba insistiendo cerca de Felipe II para que se le relevase del cargo que desempeñaba en Flandes, fundando su deseo en la tranquilidad que ya reinaba en aquel país y en la falta de temor de nuevas alteraciones; el terrífico sistema que creyó conveniente emplear para dominar la insurrección proseguía ejerciéndole, sin tener en cuenta que así no conseguía mas que exasperar á los naturales con la opresion en que les tenia, y aniquilar el comercio con los impuestos y vejaciones de que hacia objeto á aquellos desdichados naturales.

Cantidades extraordinarias se percibieron por este concepto, cantidades que todas ellas quedaban invertidas en aquella desastrosa guerra, para la cual nada bastaba, y que así absorbía los tesoros de las Indias como los brazos de España, como la inmensidad de millones á que ascendían los bienes confiscados de órden del duque de Alba á los nobles flamencos.

Hé aquí una relacion de las rentas que poseian varios de los principales de aquellos magnates, rentas que, con los bienes que las constituian, se les habian embargado:

El príncipe de Orange tenia 152,785 florines de renta.
La renta del conde de Egmont era de 62,944 florines, y tenia casas en Bruselas, Malinas, Gante, Bruges, Arrás y La Haya.
El conde de Hooghstraeten tenia de renta 16,827 florines.

El de Culembourg 31,603 florines. Su casa de Bruselas fue arrasada.

El de Horn 8,475 florines.
El de Vauden Berghe 16,166 florines.
El de Brederode 8,140 florines.
El marqués de Berghes 50,872 florines.
El señor de Montigny 11,250 florines (1).

Añádase á esto lo que representaban las demás confiscaciones que, si bien eran menos crecidas, en cambio eran mucho mas numerosas, y se comprenderá á lo que ascendía lo recaudado en aquel concepto.

Semejante sistema producía infinitas quejas que, como ya hemos dicho, llegaban á oídos de Felipe, quien, finalmente, creyó llegado el momento de conceder un perdón general.

Para este efecto, envió cuatro proyectos al duque de Alba, á fin de que eligiera entre ellos el que mas oportuno creyese, añadiéndole que, si se decidía por el menos ámplio, procurase conservar ocultos los restantes para que no se aumentase la odiosidad respecto á él.

El Duque, á pesar de cuanto habia manifestado al Rey, á pesar del estado de tranquilidad en que el férreo yugo del gobernador mantenía aquellas provincias, segun ya dejamos expuesto, no creyó conveniente hacer uso de ninguno de aquellos proyectos, hasta tanto que estuviesen resueltos los procesos del marqués de Berghes y del señor de Montigny, comisionados que, como en otra parte manifestamos, habian ido á Madrid enviados por la princesa de Parma.

El primero habia muerto ya, pero la causa proseguía igualmente que la de su compañero, que continuaba preso en España.

Nada mas odioso, nada mas repugnante, que la conducta seguida por el Monarca en este asunto.

«Los procesos y la ejecucion de estos dos nobles flamencos, — dice Lafuente, — son, lo decimos con dolor, pero es forzoso decir la verdad, uno de los borrones que afean mas el carácter y el proceder ladino de Felipe II.» Razon tiene el historiador mencionado, puesto que en este negocio no existe absolutamente nada que pueda servir de excusa para aquel proceder artificioso y cruel, para aquella ejecucion ordenada fria y concienzudamente y para aquella dureza de sentimientos que resplandece en todo el proceder seguido por Felipe.

Primeramente con especiosos pretextos, con simuladas muestras de deferencia estuvo entreteniéndoles en España, sin dar solucion alguna al objeto que les condujera, y sin permitirles que regresasen á Flandes, á pesar de las continuas súplicas que, tanto ellos como sus esposas, que permanecian en su país, estaban haciéndole constantemente.

El día 1.º de mayo de 1567 falleció el de Berghes, tal vez á consecuencia de los disgustos que sufriria, aun cuando respecto á su muerte circularon rumores que hacian muy poco favor al Monarca, que dió lugar á que aquel acontecimiento se verificara en su corte.

Y téngase en cuenta que el marqués de Berghes habia sido una de las personas mas queridas de Felipe, que prestó grandes servicios al Rey, quien á su vez hablábale hecho grandes mercedes, y solamente porque se decía que durante su gobierno del Henao no habia protegido como se deseaba los intereses católicos, decayó de la gracia del Rey, haciéndose acreedor á un proceso en el cual se le sentenciá á muerte, cuya sentencia no pudo tener efecto por la razon que ya hemos expuesto.

Y para que se vea hasta qué punto llegaba la saña de Felipe, que despues que hubo muerto el Marqués, ordenó que le fuesen confiscados sus bienes, y aun cuando aquel por su testamento habia instituido como heredera á una sobrina, hija de su hermana, la

(1) Archivo de Simancas, Estado, Leg. 544.

cual estaba prometida á un pariente suyo, bajo el especioso pretexto de que no estaba lo suficientemente instruida en la fe católica se la separó de su madre y se la condujo á palacio hasta que estuviera en edad conveniente para casarse (1).

Dice Lafuente, que desearia no tener que ocuparse del proceso de Montigny, y la mayoría de los historiadores al llegar á esta página no prescindén de demostrar su disgusto contra el Monarca, causa de ella, y nosotros no podemos menos de sentir una indignacion profunda ante la doblez, la perfidia y la fria crueldad con que un monarca demostró su vengativo encono en la ordenacion de la muerte de aquel desdichado.

Hermano del conde de Horn era el señor de Montigny, y tal vea á esto se debiera mucha parte de la animadversion que Felipe le mostrara, aun cuando encubierta en los primeros meses; de igual manera que el marqués de Berghes, habia servido al Rey, pero de igual modo que aquel, de nada le sirvieron sus servicios, siendo por fin conducido preso al alcázar de Segovia en 21 de setiembre de 1567.

Fácil era presumir cuál seria su suerte, y conociéndolo así, procuraron sus amigos, por cuantos medios estaban á su alcance, facilitarle su evasion; pero todo fue inútil, y solamente sirvió esto para hacer mas rigurosa su prision.

En Bruselas seguíanse entre tanto las causas contra el baron de Montigny y el difunto marqués de Berghes, y el día 4 de marzo de 1570 fueron condenados á muerte como reos de lesa majestad, por su complicidad en la liga y conjuracion del príncipe de Orange.

El día 18 del mismo mes envió el duque de Alba al Rey la sentencia, y el 17 de agosto, D. Alonso de Arellano, alcalde de la Real Chancillería de Valladolid, recibía del Rey las instrucciones sobre el modo y forma en que habia de ejecutarse al reo, que previamente habia sido trasladado desde los alcázares de Segovia á la fortaleza de Simancas.

Todo estaba previsto en la instruccion que nos ocupa, y, como dice muy bien un historiador moderno, «horroriza y allige ver á un monarca español ocupado en ordenar tan fria y minuciosamente la forma de quitar la vida á uno de sus súbditos, siquiera fuese criminal y merecedor de la pena de muerte, siquiera fuese de la calidad que era, y disponiendo de un modo tan capcioso y tan contrario á la publicidad, que no debe rehuirse para los actos justos.»

En la instruccion se decía: *que en ninguna manera queria se entendiere quel dicho Flores de Montmorency (2) ha muerto por ejecucion de justicia, sino de su muerte natural, y que así se diga, publicamente y entienda.*

Ordenábase tambien que el licenciado Arellano saliera de Valladolid la víspera de un día de fiesta, acompañado del escribano y el verdugo, evitando el ser visto, y que procurase llegar de noche á Simancas, en cuya fortaleza habian de entrar de oculto. «Pasada la media noche, prosigue la instruccion, una ó dos horas, segun que entendieren será mejor para que haya tiempo para volverse el dicho señor licenciado antes del día á su casa de Valladolid, se podia hacer la ejecucion de la justicia estando presentes el religioso ó religiosos que han de asistir para que le ayuden á bien morir... Y háse de advertir mucho que la ejecucion se haga en tal manera, que cuanto sea posible, los que le hubieren de amortajar despues de muerto, no habiendo de ser de los que se hallaren presentes, si pareciere que será bien que lo hagan otros, para mas disimulacion no conozcan haber sido la muerte violenta, la particularidad de lo cual y la forma se pueden mal advertir de acá, y así allá se podrá mejor advertir.»

En otro lugar prosigue así la instruccion mencionada: «Empero si todavía quisiere hacer alguna memoria de deudas ó descargos se le podrá permitir, como en esto no se haga mencion alguna de la justicia y ejecucion que hace, sino que sea hecho como memorial de hombre enfermo, y que se temia morir; ni se le ha de permitir escribir cartas, ni hacer otro género de scripturas, si ya no la escribiese en la forma dicha, como enfermo y que se teme morir... Hecha la dicha ejecucion, y habiéndose publicado su muerte, que ha de ser con la dicha disimulacion, y no entendiéndose que ha sido por ejecucion de justicia, se dará órden en lo que toca á su entierro (3).»

Apenas se puede comprender que un monarca descienda á semejantes detalles y use semejante superchería para el cumplimiento de la justicia, dando lugar á que se dude de la legalidad de aquella sentencia y de la ejecucion subsiguiente.

El preso protestó en sus últimos momentos de los cargos que se le imputaban, lo mismo en lo referente á la Religion que en su lealtad al Monarca, y á las tres de la mañana del día 15 de octubre, preparado para el supremo trance por Fr. Hernando del Castillo, entregó su cuello al verdugo, verificándose todo con arreglo á lo dispuesto por el Monarca.

(1) Todos los historiadores, lo mismo Cabrera que el jesuita Estrada y Ventibollio, se hallan conformes en este asunto, cuya autenticidad está demostrada con los muchos documentos que sobre el particular existen en el Archivo de Simancas.

(2) El varon de Montigny llamábase Flores de Montmorency.

(3) Archivo de Simancas, Estado, Leg. 543.



J. SERRA, LIT.

LIT. VIDAL, RMO. 23

EL PRÍNCIPE DE ORANGE

Riera, Editor, Barcelona, Robador, 24 y 26.